



El sello estampado al margen es el que de nuevo uso en mis funciones de Notario número 2. de esta Municipalidad, según la designación, que el Ejecutivo tuvo a bien hacerme.

Lo que me honro de comunicar a Ud. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36. de la Ley del Notariado vigente.

Tepatitlan de Morelos, febrero 2 de 1926.

*J. Navarro Venegas*

C.

Presidente Municipal.

Ciudad.